Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA

A cumplimentar por el acreedor

Referencia de la orden de domiciliación:

Identificador del acreedor: **ES28000G41465139**

Nombre del acreedor
Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Buena Muerte, María Santísima de la Amargura y San Juan Bosco.
Dirección: C/ Marquesa de Sales Nº 4. 41530 Morón de la Frontera (Sevilla). España.

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

Nombre del deudor/es
(Titular/es de la cuenta de cargo)

Dirección del deudor

Código postal - Población - Provincia

País del deudor

Swift BIC (puede contener 8 u 11 posiciones)

Número de cuenta - IBAN

E	**S**																					

En España el IBAN consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES.

Tipo de pago: **Pago recurrente**

Fecha – Localidad:

Firma del deudor

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE.
UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA